

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10134 *Anuncio de licitación del contrato de servicios de limpieza respetuoso con el medio ambiente en los diferentes centros del Consejo Insular de Menorca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

El Consejo Ejecutivo de fecha 08/06/2015 ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas, del contrato de servicios de limpieza respetuoso con el medio ambiente en los diferentes centros del Consejo Insular de Menorca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Estos pliegos pueden ser objeto de recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con los artículos 40.2 y 44.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos del sector público (TRLCSP), en el plazo de quince días (15) hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio al DOUE.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato, si bien se aplazará la licitación, así como el plazo para presentar proposiciones, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas, cuando resulte necesario para resolver la cuestión planteada. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consejo Insular de Menorca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de contratación
 - 2) Domicilio: Pl. Biosfera, núm. 5, de Maó, o Pl. Catedral, 5, de Ciutadella
 - 3) Localidad y código postal: Maó, 07703 o Ciudadela, 07760
 - 4) Teléfono: 902 35 60 50
 - 5) Fax: 971 35 24 83
 - 6) Correo electrónico: contractacio@cime.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cime.es/contractes
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día 20 de julio de 2015, en horario del registro general de entrada del CIM
- d) Número de expediente: 4301/000008.Ser/2015

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Servicios de limpieza respetuoso con el medio ambiente en los diferentes centros del Consejo Insular de Menorca
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: ---
- d) Lugar de ejecución/entrega: Menorca
 - 1) Domicilio: ---
 - 2) Localidad y código postal: ---
- e) Plazo de ejecución/entrega: Tres (3) años
- f) Admisión de prórroga: Sí, un (1) año
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: ---
- h) Sistema dinámico de adquisición: ---
- i) CPV (Referencia de nomenclatura): 90911000-6 Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Subasta electrónica: ---





d) Criterios de adjudicación: los especificados en la letra A, del cuadro de criterios del pliego de cláusulas administrativas que rigen esta contratación, y que se resumen a continuación:

- Criterios no evaluables mediante fórmulas (Sobre B1): Máximo 25 puntos
 - 1.- Criterio medioambiental (máximo 10 puntos):
 - 2.- Criterio de Formación (máximo 6 puntos)
 - 3.- Mejoras técnicas ofrecidas en la ejecución del servicio (máximo 9 puntos)
- Criterios evaluables mediante fórmulas (Sobre B1): Máximo 75 puntos
 - Criterio del precio (máximo 75 puntos)

4. Valor estimado del contrato: un millón, quinientos treinta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco euros, con treinta y dos céntimos (€.- 1.532.475,32) IVA excluido

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: un millón sesenta y nueve mil ciento sesenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (€.- 1.069.168,83) sin IVA.
- b) Importe total: un millón doscientos noventa y tres mil seiscientos noventa y cuatro euros con veintiún ocho céntimos (€.- 1.293.694,28) IVA incluido.

6. Garantías exigidas:

- Provisional (importe): ---
Definitiva (%): 5% sobre el importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo U (servicios generales), Subgrupo 1 (servicios de limpieza en general), Categoría C
- b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Además de la clasificación del contratista especificada en la letra F1, el concretado en las letras F2, F3 y F5 del cuadro de características del contrato, del pliego de cláusulas administrativas.
- c) Otros requisitos específicos: ---
- d) Contratos reservados. ---

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: hasta el día 20 de julio de 2015, en horario del registro general de entrada del CIM
- b) Modalidad de presentación: presencial o correos
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia. Consejo Insular de Menorca.
 2. Domicilio: Plaza. Biosfera, núm. 5
 3. Localidad y código postal: Maó, 07703
 4. Dirección electrónica. ---
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ---
- e) Admisión de variantes, si procede: ---
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses

9. Apertura de las ofertas

- a) Descripción: Mesas de contratación:
 - Apertura pública de los sobres B1, contenedores de la oferta relativa a los criterios NO evaluables mediante fórmulas
 - Apertura pública de los sobres B2, contenedores de la oferta relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas
- b) Dirección: Plaza Biosfera, núm. 5
- c) Localidad y código postal: 07703 Maó
- d) Fecha y hora: se comunicará a los licitadores a través del perfil del contratante (www.cime.es/contractes)

10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario, por un importe máximo de 1.200 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 9 de junio 2015

12. Otras informaciones: Obligaciones esenciales del contrato.

Por el incumplimiento de las condiciones esenciales de la ejecución del contrato:



- Por no disponer de la infraestructura suficiente para ejecutar el servicio durante la ejecución del contrato: concretamente oficina, almacén y medios manuales y mecánicos para la ejecución de los trabajos. (art. 64.2 de la LCSP)
- Por no facilitar la información que le requiera el CIM en relación a los subcontratistas y suministradores, en especial, en relación a la documentación justificativa del cumplimiento del pago de acuerdo con el art. 228 bis del TRLCSP.

Maó, 9 de junio 2015

El secretario del Consejo Ejecutivo

Octavi Pons Castejón

